



Fecha del Informe

Día:

30

Mes:

01

Año:

2023

Nombre del Informe

Informe de Seguimiento Denuncias, Quejas y Derechos de Petición del Segundo Semestre de 2022 (Julio - Diciembre)

Proceso / Dependencia(s):

Control Fiscal Participativo – Despacho del Contralor

Objetivo de la Auditoría:

Realizar seguimiento y evaluación al trámite de los requerimientos presentados por los ciudadanos y particulares ante la Contraloría Distrital de Cartagena, a través del proceso control fiscal participativo, con el fin de establecer el cumplimiento de las normas vigentes para dichos tramites, y efectuar las recomendaciones a los responsables del proceso que conlleven al mejoramiento continuo de la Entidad.

Marco Normativo

Constitución Política de Colombia, Artículo 23.
Ley 1437 de 2011, Numerales 6 de los artículos 5 y 7 y artículo 309.
Ley 1474 de 2011, Artículos 76.
Ley Estatutaria 1757 de 2015, artículo 70.
Resolución No. 369 de diciembre del 2017, "Por la cual se adopta el reglamento para el trámite de Derechos de Petición, Quejas y Denuncias en la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias de acuerdo a la Ley 1755 de 2015 y Ley 1757 de 2015".
Resolucion 204 del 2021 adopta la quinta version del procedimiento General del Proceso de Control Fiscal Participativo de la Contraloria Distrital.

Metodología

Para el desarrollo del presente seguimiento, se utilizó la técnica de "Observación y Análisis" la cual consiste en comparar la información reportada por la Coordinación de Control Fiscal Participativo en la gestión del trámite de las PQRD en la vigencia 2022 y la evidencia de cada expediente junto a lo publicado en la página web de Entidad y lo referenciado en la rendición de cuenta vigencia 2022.

Justificación de la Evaluación

El presente informe de seguimiento y evaluación, se rinde con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley 1757 del 2015, con el fin de garantizar los principios de transparencia, eficiencia y celeridad de las acciones administrativas en el trámite de los requerimientos ciudadanos presentados ante la Contraloría durante el Segundo Semestre del 2022.

En el seguimiento, se estableció evaluar los riesgos asociados al proceso de:



- El trámite de las peticiones (Derechos de Petición)
- El trámite de las denuncias ciudadanas
- La publicación de la respuestas de fondo de la denuncias ciudadanas en la página web de la Entidad

Resultados del Seguimiento y Evaluacion

A. Resumen Ejecutivo

Para el segundo semestre del 2022, la Contraloría Distrital de Cartagena a través del proceso de Control Fiscal Participativo, reporto a través de la plataforma SIA Misiona de la AGR, indico atender un total de 57 requerimientos ciudadanos (Denuncias y Peticiones) de acuerdo al siguiente cuadro.

Cuadro No. 01 Consolidado (julio a Diciembre del 2022)

Tipo de Requerimiento	Números de Requerimientos Registrados
Derecho de Petición	32
Denuncia Ciudadana	25
Totales	57

Se evaluó el trámite de las peticiones según la siguiente tabla:

1. Trámite de las peticiones (Derechos de Petición)

Tabla No. 01 - Peticiones Ciudadanas - Periodo (julio a diciembre del 2022)

No. de identificación de la petición	Fecha en que se recibió la petición en la entidad	Fecha de respuesta de fondo	Tiempo Trascurrido	Estado del trámite al final del periodo rendido	Observaciones
P-0622022	21/12/2022		1 mes 18 días	En trámite	Con antigüedad de 1mes y 18 días sin respuesta de fondo al peticionarios
P-0612022	05/12/2022	19/12/2022	14dias	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	Se da respuestas parcial y se traslada por competencia a la CGR
P-0602022	23/11/2022	29/11/2022	6dias	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	
P-0592022	15/11/2022	29/11/2022	14dias	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	
P-0582022	10/11/2022	28/11/2022	18dias	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	
P-0572022	09/11/2022	24/11/2022	15dias	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	
P-0562022	24/10/2022	03/11/2022	10dias	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	
P-0552022	24/10/2022	29/11/2022	1meses5dias	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	Se solicitó prorroga el 8 Noviembre. Se evidencia respuesta de fondo 29 Noviembre 2022
P-0542022	18/10/2022	24/10/2022	6dias	Con archivo por traslado por competencia	
P-0532022	19/10/2022	01/11/2022	13dias	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	
P-0522022	06/10/2022	21/10/2022	15dias	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	
P-0512022	06/10/2022	21/10/2022	15dias	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	



P-0502022	26/09/2022	27/09/2022	1días	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	
P-0492022	22/09/2022	26/09/2022	4días	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	
P-0482022	20/09/2022	01/11/2022	1meses12días	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	
P-0472022	16/09/2022	30/09/2022	14días	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	
P-0462022	16/09/2022	19/09/2022	3días	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	
P-0452022	01/09/2022	15/09/2022	14días	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	
P-0442022	31/08/2022	21/09/2022	21días	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	
P-0432022	26/08/2022	09/09/2022	14días	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	
P-0422022	25/08/2022	08/09/2022	14días	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	
P-0412022	23/08/2022	06/09/2022	14días	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	
P-0402022	18/08/2022	01/09/2022	14días	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	
P-0392022	18/08/2022	01/09/2022	14días	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	
P-0382022	09/08/2022	20/09/2022	1meses11días	Con archivo por desistimiento según ato P001 de 2022	
P-0372022	04/08/2022	24/08/2022	20días	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	
P0362022	26/07/2022	16/08/2022	21días	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	
P0352022	25/07/2022	03/08/2022	9días	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	
P0342022	19/07/2022	26/07/2022	7días	Con archivo por traslado por competencia	Traslado por competencia a la Contraloria General de la Republica.
P0332022	14/07/2022	02/08/2022	19días	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	
P0322022	15/07/2022	29/07/2022	14días	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	
P0312022	14/07/2022	29/07/2022	15días	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	
P0302022	01/07/2022	13/07/2022	12días	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	

Para el sierre de la vigencia 2022, la Contraloria Distrital reporto atender un total 32 peticiones ciudadanas, las cuales fueron tramitadas de conformidad a lo adoptado mediante Resolución 204 de julio del 2021, por la cual se adopta la quinta versión del Procedimiento General del Proceso de Control Fiscal Participativo en el trámite de las PQRD y según lo dispuesto por la Ley 1755 del 2015.

Observaciones:

Petición P-062-2022: recibida el día 21 de diciembre del 2022, luego fue remitida a la Dirección Administrativa y Financiera para su trámite, quienes indicaron haber atendido la petición según comunicado DAF-11/01/2023. La Oficina Asesora de Control Interno, concluye que a pesar de haber transcurrido 1 mes con 18 días, la petición no tiene respuesta de fondo, controvirtiendo lo dispuesto en el procediendo adoptado mediante Resolución 204/2021, numeral 2.4 trámite de los requerimientos.



2. Trámite de las denuncias ciudadanas

En el segundo semestre de la vigencia 2022, la Entidad reporta el trámite de 25 denuncias ciudadanas, según la siguiente tabla:

No. de identificación de la petición	Fecha en que se recibió la petición en la entidad	Fecha de respuesta de fondo	Días Transcurrido entre entrada y respuesta	Observaciones
D0712022	16/12/2022			En tramite
D0702022	14/12/2022			En tramite
D0692022	09/12/2022	29/12/2022	20días	Con respuesta de fonda y publicada en página web file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/RESPUESTA-DE-FONDO-DENUNCIA-D-069-2022.pdf
D0682022	25/11/2022			En tramite
D0672022	05/12/2022			En tramite
D0662022	18/11/2022			En tramite
D0652022	18/11/2022			En tramite
D0642022	18/11/2022			En tramite
D0632022	09/11/2022	27/12/2022	1meses18días	Con respuesta de fonda y publicada en página web file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/Respuesta-De-Fondo-Denuncia-D-063-2022%20(1).pdf
D0622021	02/11/2022			En tramite
D0612022	01/11/2022			En tramite
D0602022	19/10/2022			En tramite
D0592022	24/10/2022			En tramite
D0582022	11/10/2022			En tramite
D0572022	13/09/2022	13/01/2023	4meses	Con respuesta de fonda y publicada en página web. file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/RESPUESTA-DE-FONDO-DENUNCIA-D-057-2022%20(1).pdf
D0562022	12/09/2022	31-01-2023	4meses19días	Con respuesta de fonda y publicada en página web. file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/Respuesta-De-Fondo-Denuncia-D-056-2022.pdf
D0552022	23/08/2022			En tramite
D0542022	17/08/2022	19/12/2022	4meses2días	Con respuesta de fonda y publicada en página web. file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/Respuesta-De-Fondo-Denuncia-D-054-2022.pdf
D0532022	01/08/2022	14/09/2022	1meses13días	Con respuesta de fondo y publicada en página web file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/RESPUESTA-DE-FONDO-DENUNCIA-D-053-2022.pdf
D0522022	27/07/2022	28/11/2022	4meses1días	Con respuesta de fonda y publicada en página web file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/Respuesta-De-Fondo-Denuncia-D-052-2022.pdf
D0512022	22/07/2022	21/10/2022	2meses29días	Con respuesta de fonda y publicada en página web file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/RESPUESTA-DE-FONDO-DENUNCIA-D-051-2022.pdf
D0502022	13/07/2022	08/11/2022	3meses26días	Con respuesta de fonda y publicada en página web file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/Respuesta-De-Fondo-Denuncia-D-050-2022.pdf Esta Denuncia fue traslada por competencia a la CGR luego de 3 meses y 26 días.
D0492022	13/07/2022	17/01/2023	6meses4días	Con respuesta de fonda y publicada en página web file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/Respuesta-De-Fondo-Denuncia-1-D-049-2022-Concejo-Distrital.pdf
D0482022	12/07/2022	15/11/2022	4meses3días	Con respuesta de fonda y publicada en página web file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/Respuesta-de-Fondo-Denuncia-D-048-2022.pdf



D0472022	06/07/2022	25/10/2022	3meses19dias	Con respuesta de fonda y publicada en página web file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/Respuesta-De-Fondo-Denuncia-D-047-2022.pdf
D0462022	10/06/2022	10/10/2022	4meses	Con respuesta de fonda y publicada en página web file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/Respuesta-De-Fondo-Denuncia-D-046-2022.pdf
D0452022	10/06/2022	10/10/2022	4meses	Con respuesta de fonda y publicada en página web file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/Respuesta-De-Fondo-Denuncia-D-045-2022%20(1).pdf
D0442022	10/06/2022	10/10/2022	4meses	Con respuesta de fonda y publicada en página web file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/Respuesta-De-Fondo-Denuncia-D-044-2022-1.pdf

Observaciones:

Denuncia D-052-2022: Con respuesta de fonda y publicada en página web, <file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/Respuesta-De-Fondo-Denuncia-D-052-2022.pdf>. En la cual se determinó “*un presunto hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria*”. De igual forma, se ordena enviar copias del informe a las Entidades Competentes.

Esta Oficina Asesora en cumplimiento a las funciones enmarcadas en la los literales e, i de la Ley 87 del 1993, así como el art. 76 de la Ley 1474, considera pertinente, que la denuncia D-052/2022, reúne todas los requisitos para apertura de un proceso fiscal toda vez que se observa en el expediente los soportes como: i) La denuncia interpuesta por el Rector de la I. E. Juan Jose Nieto ante la Fiscalía General de la nación, en la cual está claramente identificados los presuntos y los supuestos hechos como el recurso públicos extraídos de las cuentas de la institución Educativa (folios 2 y 3) ii) A folio 4 del expediente, se observa una comunicación con la supuesta responsabilidad de quien se apropió de los recursos públicos. iii) En el expediente se aprecian otros soportes como comunicación y extractos bancarios que pueden ser tomados como pruebas en el proceso.

Denuncia D-050-2022: Con respuesta de fonda y publicada en página web, <file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/Respuesta-De-Fondo-Denuncia-D-050-2022.pdf>. Luego de 3 meses y 26 días, se decide por parte de la Coordinación de Control Fiscal Participativo, dar traslado por competencia a la CGR. Se observa que el procedimiento acogido mediante Resolución 204/2021 en su numeral 2.2, contempla que la revisión, clasificación y análisis de competencia debe realizarse dentro los tres días hábiles seguidos al recibido de la denuncias. Asimismo, el art. 70 de la Ley 1757 de 2015, determina el procediendo para el trámite de las denuncias ciudadanas.

B. Recomendaciones

- Dar traslado de la Denuncia D052-2022, a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal o Dirección Técnica de Auditoria Fiscal para recaudar las pruebas necesarias que conduzcan a determinar la conformación del posible hallazgo fiscal.
- Adaptar o adoptar la Resolución Orgánica No. 0665 de la CGR, por la cual se actualiza el procediendo para la atención, tramite, y seguimientos a las peticiones.
- Establecer mecanismos que permitan determinar la competencia den el ejercicio del control fiscal.





CONTRALORIA
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CONTROL FISCAL AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA

**Contraloría Distrital de Cartagena
Oficina Asesora Control Interno**

Informe Auditoria Interna

C. Soportes de la Revisión.

- Instrumento de verificación SIA Misional AGR, Sistema Integral de Auditoria – plataforma de la Auditoria General de la Republica, redición de la vigencia 2022.
http://misional.auditoria.gov.co/index.php? GPF_ACTION=rec:Rendicion& GPF_PKC=42.
- Página web de la Entidad <https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pqrsd/>
- Carpetas y archivos de las peticiones y denuncias.

Reviso:


IVÁN ALFONSO MONTES SALGADO
Jefe Oficina Asesora Control Interno

Apoyo: Jaqueline Rodriguez Requena – Auxiliar Administrativa



contraloria@contraloriadecartagena.gov.co



www.contraloriadecartagena.gov.co



Tel: (5) 6411130 – 01800041784
Cel. 3013059287



Bosque Diagonal 22 No. 47B-23